

Nación

Luis Guillermo Echeverri: “es falso que Mattos o sus empresas hayan aportado a las campañas de Duque”

En los últimos días se conoció que el empresario habría donado cerca de \$560 millones a la campaña del presidente.

5/11/2021



CARLOS MATTOS - Foto: JUAN CARLOS SIERRA

Luego de que se conociera que el polémico empresario Carlos Mattos habría donado cerca de \$560 millones para la campaña presidencial de Iván Duque, Luis Guillermo Echeverri, quien hizo parte de dicha campaña, negó que esto hubiera ocurrido y señaló que ni Mattos ni ninguna de sus empresas aportó recursos a las campañas del actual presidente de la República.

A través de un comunicado a la opinión pública, el miembro de la junta directiva de **Ecopetrol**, manifestó que las campañas de Iván Duque consulta, [primera y segunda vuelta](#), “[fueron manejadas y operadas dentro de un estricto cumplimiento de todas las normas legales](#) aplicables al régimen electoral colombiano, más las normas internas puestas por el gerente de campaña y la metodología de total transparencia con que se manejaron”.

De igual manera, indicó que cada campaña fue legal, administrativa y operativamente, así como autónoma e independiente del partido Centro Democrático. “**Por reglas auto impuestas por la gerencia de las campañas, el tope de donaciones de consulta fue \$50 millones, en primera vuelta fue de \$80 millones y sólo se recibió a personas naturales y en segunda vuelta NO se recibió ninguna donación de ninguna clase**”, aclaró.

¡Aproveche esta oferta introductoria!
3 meses de acceso total por \$5.000*
*Aplican T y C
[Suscríbese aquí](#)



Por otra parte, recordó que los partidos políticos no aportan a las campañas. “Si están autorizados a participar discrecionalmente en las contiendas electorales de manera institucional hasta por un monto equivalente al 20 % del valor de la campaña. Pero esas no son las cuentas de las campañas ni hacen parte de las mismas”, aseguró.

Echeverri también explicó que las campañas de Iván Duque cuentan con resoluciones de cierre y pago de las autoridades electorales del 2019, y **adicionalmente con los resultados** de investigaciones posteriores del Consejo Nacional Electoral y de empresas independientes contratadas por el mismo CNE para hacer auditorías independientes, lo cual fue avalado por resolución de la entidad la semana pasada.

“Es falso que el señor Matos quien tiene problemas con la [justicia o sus empresas](#) [hayan aportado a las campañas en referencia](#)”, [concluyó](#).

Las deudas de Carlos Mattos en Colombia

España autoriza la extradición a Colombia Mattos

Un tribunal español dio luz verde el miércoles a la extradición del empresario hispano-colombiano Carlos Mattos a Colombia por sobornos a la justicia de ese país en el caso Hyundai. La Audiencia Nacional española considera “que se cumplen todos los requisitos para proceder a la entrega de Mattos a Colombia”, anunció esta instancia judicial en un comunicado.

A Mattos se le reclama por “el presunto soborno a funcionarios de la Administración de Justicia de Bogotá para direccionar [el reparto de una demanda iniciada por la empresa Hyundai Colombia Automotriz SA \(de la que era accionista mayoritario\) en contra de la compañía](#) coreana Hyundai Motor Company”, añade el comunicado.

El empresario quería asegurarse la comercialización exclusiva en Colombia de los vehículos de la marca Hyundai. De este modo, la Audiencia Nacional ya ha autorizado la extradición por los dos casos en los que Colombia reclamaba a Mattos, ambos relacionados con pagos a la justicia para favorecer a su empresa automovilística en el pleito con la casa matriz surcoreana.



CARLOS MATTOS - Foto: JUAN CARLOS SIERRA

La última palabra sobre la extradición la tiene ahora el Gobierno español. El tribunal sostiene que la nacionalidad española de Mattos no es impedimento para su extradición porque mantuvo su vinculación con Colombia, “donde ha estado desarrollando durante años su actividad profesional y donde se habrían producido los hechos por los que es investigado”. Eso sí, **en caso de ser condenado, podría solicitar el cumplimiento de la pena en España**, según un acuerdo bilateral, recuerda la Audiencia Nacional.

Mattos se refugió en abril de 2018 en España alegando un delicado estado de salud y en octubre de ese año la Fiscalía colombiana pidió su extradición. [Las autoridades españolas lo detuvieron en octubre de 2021](#).